

III CONCURSO DE ACUARELA AL AIRE LIBRE "ATENEO DE MEDINA DE POMAR" 2022

El III Concurso de Acuarela al Aire Libre "ATENEO DE MEDINA DE POMAR", organizado por el Ateneo Café Universal, con la colaboración del Ayuntamiento de Medina de Pomar, tendrá lugar en Medina de Pomar el domingo día 17 de julio de 2022 entre las 9:00 y las 14:00 horas, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Las obras tratarán temas del casco histórico de la localidad y los concursantes deberán realizarlas de forma presencial en las zonas establecidas por la organización.

2.- Los soportes serán sellados entre las 9:00 y las 10:30 h en el Ateneo Café Universal de Medina de Pomar, c/ Mayor 28.

3.- Los concursantes deben ser mayores de edad.

4.- La técnica pictórica será la acuarela, debiendo el papel estar en soporte rígido y liso. La realización de los trabajos se hará del natural.

5.- Las medidas máximas del soporte serán de 100 x 81 cm.

6.- Las obras se entregarán sin firmar antes de las 14:00 h en el mismo local del Ateneo en el que se sellaron los soportes, donde serán evaluadas por el jurado. Cada obra irá con el correspondiente caballete aportado por el concursante.

8.- El fallo del jurado y la entrega de premios tendrá lugar en este mismo Ateneo a las 18:00 horas.

9.- El jurado será elegido por la organización y estará compuesto por personas de reconocido prestigio vinculadas al mundo del arte. El fallo será inapelable, pudiendo quedar premios desiertos si así lo considerase el jurado.

10.- La organización expondrá al público las obras presentadas, en la sala del Ateneo. Los participantes podrán poner a la venta su obra.

11.- Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad de la organización, quién se reserva también el derecho de reproducirlas en los catálogos del concurso y exposición.

12.- Habrá dos premios:

- 1º Premio "Ayuntamiento de Medina de Pomar" valorado en 800 €
- 2º Premio "Ateneo Café Universal" valorado en 500 euros.

Cualquier contingencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

En Medina de Pomar, a 01 de junio de 2022

